

CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Publicadas en el Sistema de Información de la Gaceta de la
Propiedad Industrial del Instituto Mexicano de la
Propiedad Industrial
1991 - 2009



ÍNDICE

Introducción	2
Instituto Nacional de Ecología	3
Patentes Solicitadas	4

INTRODUCCIÓN

El análisis de las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico de las instituciones de educación superior y los centros de investigación científica del país, constituye uno de los rubros centrales del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas. El ECUM toma en cuenta y sistematiza el registro de patentes de invención, a cargo de las instituciones académicas, como un dato indicativo de dichas capacidades.

En el explorador de datos del ECUM (ExECUM) se ofrece la estadística agregada de patentes por institución académica. En complemento de esa información, el presente catálogo contiene las fichas resumen de las patentes de invención solicitadas y otorgadas en el período 1991-2009, con información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El catálogo está organizado en dos partes:

Relación de patentes solicitadas 1991-2009. Contiene las fichas de las patentes que fueron solicitadas y publicadas en la Gaceta de la Propiedad Industrial, lo que significa que dichas patentes han satisfecho los requisitos que establece el IMPI para formalizar el proceso de solicitud.

Relación de patentes obtenidas 1991-2009. Contiene las fichas de las patentes otorgadas por el IMPI en el período de referencia. El otorgamiento representa la certificación que el Gobierno Mexicano concede a las patentes y que permita su explotación exclusiva durante un plazo improrrogable de 20 años contados a partir de la presentación de la solicitud correspondiente.

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA

Patentes Solicitadas

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

La ficha contiene la información disponible en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Actualización a junio de 2010.

Solicitud de Patente

Figura Jurídica: **Patentes de Invención**

Número de solicitud: : **MX/A/2008/007270**

Fecha de presentación: **06/06/2008**

Fecha de concesión:

Inventor(es): **MARTHA ELENA RAMÍREZ ISLAS, JUAN ANTONIO VELASCO TREJO, WINFRIED SCHMIDT,**

Titular: **INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA; Periférico Sur 5000, Insurgentes Cuicuilco Crépusculo y Alba , 04530, COYOACAN, Distrito Federal; MX**

Agente: **'ARTURO SANCHEZ TORRES; Periférico Sur 5000, Insurgentes Cuicuilco Crépusculo y Alba , 04530, COYOACAN, Distrito Federal'**

Prioridad (es):

Clasificación: **C02F11/14(2006.01)**

Título: **PROCESO SEMI-SECO DE REDUCCION DE CROMO HEXAVALENTE MEDIANTE SULFURO DE SODIO EN MATERIALES SOLIDOS CONTAMINANTES.**

Resumen: **La reducción de cromo hexavalente en materiales contaminados y la formación de compuestos insolubles de hidróxido de cromo, se logra mediante el uso de sulfuro de sodio. El tratamiento de reducción de cromo se realiza en condiciones de bajo contenido de agua (semi-seco), en un equipo de mezclado provisto de aspersores de agua y sensores de temperatura. Los pasos principales de este proceso son: i) recolectar el material contaminado, ii) determinar la concentración de cromo hexavalente, iii) obtener partículas iguales o menores de 2 mm, iv) mezclar el material contaminado con el agente reductor, v) adicionar agua a la mezcla, vi) registrar la evolución de la temperatura y vii) descargar el material. Las eficiencias de reducción de cromo hexavalente mediante este proceso son superiores al 95% y el tiempo promedio en el equipo de mezclado es de una hora por lote de material tratado.**